



 ECD Watch

# Las Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales

Una herramienta para la conducta empresarial responsable



# Sobre las **Directrices de la OCDE** para empresas Multinacionales

Las Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales ('las Directrices') son recomendaciones respaldadas por los gobiernos para las empresas respecto a la conducta responsable en sus operaciones globales. Las Directrices cubren una gran variedad de temas, incluyendo los derechos humanos, el empleo, el medioambiente, la divulgación de información, la corrupción y temas tributarios, entre otros. El mecanismo de resolución de disputas relacionado con las Directrices es un instrumento único para abordar la conducta corporativa irresponsable. Este folleto provee una visión general de las Directrices y del mecanismo de implementación y denuncia vinculado a las mismas.

## **Visión general de los temas claves en las Directrices**

### **Prefacio**

Las Directrices consisten de normas y principios voluntarios, pero los países que adhieren a las Directrices hacen un compromiso vinculante para implementarlas.

### **Capítulo I Conceptos y Principios**

Las Directrices se dirigen a todos los sectores económicos y a todas las operaciones globales de las empresas que operan en o desde países miembros de la OCDE o países adherentes.

### **Capítulo II Políticas generales**

Las empresas deben funcionar de acuerdo con las leyes y regulaciones locales contribuyendo al desarrollo sostenible. Deben evaluar, evitar y mitigar (es decir, llevar a cabo la debida diligencia) todos los impactos negativos que surgen de sus propias actividades y a lo largo de su cadena de suministro y otras relaciones empresariales. Las empresas deben comprometerse de manera relevante con todos los interesados o con quienes puedan ser impactados por ellas, deben tener buenos principios de gobernabilidad corporativa y abstenerse de involucrarse inadecuadamente en actividades políticas.

### **Capítulo III Divulgación de información**

Las empresas deben informar sobre todos los asuntos relacionados con sus actividades, estructura, rendimiento financiero y no financiero (es decir, social y medioambiental), sobre quienes son los propietarios y cómo es su gobernabilidad. También deben informar sobre sus relaciones empresariales y actividades y los impactos de dichas relaciones.

#### Capítulo IV **Derechos Humanos**

Las empresas deben respetar los derechos humanos, tanto en la práctica como en sus políticas. Deben llevar a cabo la debida diligencia para evaluar y abordar impactos reales y potenciales en los derechos humanos, y tener procesos que permitan su remediación.

#### Capítulo V **Empleo y Relaciones Industriales**

Las empresas deben respetar las normas fundamentales del derecho laboral y proveer buenas condiciones de trabajo y salarios que satisfagan las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias.

#### Capítulo VI **Medioambiente**

Las empresas deben identificar, evitar y mitigar los impactos negativos en el medioambiente, la salud y en la seguridad. Deben establecer un sistema de gestión ambiental y mejorar continuamente su desempeño ambiental, incluyendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

#### Capítulo VII **Soborno y Corrupción**

No se permite que las empresas ofrezcan ni acepten sobornos ya sea directa o indirectamente. Deben tener una ética adecuada y programas de cumplimiento con controles internos para prevenir y detectar sobornos. Deben ser transparentes respecto a sus esfuerzos para luchar contra la corrupción.

#### Capítulo VIII **Intereses de los Consumidores**

Las empresas deben utilizar prácticas de mercadeo y publicidad transparentes; asegurar la calidad y la confiabilidad de sus bienes y servicios; y proveer información precisa, verificable y clara para que los consumidores puedan tomar decisiones informadas.

#### Capítulo IX **Ciencia y Tecnología**

Las empresas deben contribuir al desarrollo de la capacidad de innovación local y nacional por medio de la transferencia de tecnologías nuevas, concediendo el uso de propiedades intelectuales y empleando personal local.

#### Capítulo X **Competencia**

Las empresas deben respetar las leyes y regulaciones de competencia leal y evitar el comportamiento anticompetitivo.

#### Capítulo XI **Fiscalidad**

Las empresas deben contribuir a las finanzas públicas del país anfitrión pagando sus impuestos de una manera oportuna y de acuerdo con la letra y el espíritu del derecho y las regulaciones fiscales. Deben evitar trasladar sus ganancias o pérdidas para reducir su carga tributaria.

## Cómo presentar una queja

En la siguiente guía, la red OCDE Watch explica paso a paso el proceso que pueden seguir las OSC, otras organizaciones y personas individuales para presentar una queja basada en las Directrices de la OCDE, para así preparar la mediación y su seguimiento. Para consejos más detallados, por favor consulte la guía de OCDE Watch sobre las Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales (disponible en [www.oecdwatch.org](http://www.oecdwatch.org)).

### Identifique y considere una queja

- Defina claramente la violación específica que ha ocurrido y determine qué empresas, según usted, son responsables o están involucradas.
- Considere los beneficios de presentar una queja basada en las Directrices como así también las limitaciones del mecanismo. Considere si otra estrategia puede ser más efectiva o eficiente. Recuerde que son posibles estrategias simultáneas.
- Sea consciente del tiempo y los recursos que son necesarios para el proceso de queja.

## Características principales de la actualización en el 2011 de la Directrices de la OCDE

En mayo de 2011, los países miembros de la OCDE y los países adherentes aprobaron una actualización de las Directrices de la OCDE. Aunque permanecen unas deficiencias fundamentales, como la falta de mecanismos de exigibilidad, la actualización introdujo provisiones nuevas substanciales en áreas tales como la debida diligencia, la responsabilidad relacionada con las cadenas de suministro y los derechos humanos. Los procedimientos que deben seguir los PNC cuando se están tratando las quejas también fueron mejorados.

**Debida diligencia:** La debida diligencia es un proceso en cual las empresas identifican, evitan, mitigan y explican activamente cómo abordan los impactos negativos reales y potenciales. El proceso de la debida diligencia implica que las empresas evalúen los impactos reales y potenciales, integren y actúen acorde a los resultados de esa debida diligencia, hagan el seguimiento de las respuestas así como la manera de cómo comunican las empresas su forma de abordar los impactos. Las Directrices de la OCDE exigen que las empresas lleven a cabo la debida diligencia respecto a las cuestiones cubiertas por las Directrices, incluyendo los derechos humanos, el empleo, el medioambiente, la corrupción y los intereses de consumidores, entre otros.

**Responsabilidad relacionada con las cadenas de suministro:** Las Directrices se aplican a todas las entidades de una empresa, incluso sucursales, compañías concesionarias y todas las relaciones empresariales como proveedores y subcontratistas. No solo deben procurar evitar causar o contribuir a impactos

negativos, sino también deben aspirar a evitar los impactos negativos producidos por empresas y socios comerciales con los cuales están relacionadas por sus bienes o servicios. Se fomenta que las empresas reporten públicamente sobre sus relaciones con todos sus socios comerciales y sus impactos.

**Derechos humanos y compromiso con los interesados:** Las Directrices insisten que las empresas deban respetar todos los derechos humanos sin tener en cuenta el lugar donde las mismas funcionan. También deben evitar causar o contribuir a violaciones de derechos humanos y deben comprometerse seria y significativamente con los interesados e impactados, tanto personas individuales como comunidades, que han sido afectadas.

**Desempeño de PNC:** Los PNC deben ser imparciales, previsibles y equitativos al manejar las quejas. Deben ser transparentes, hacer y seguir un cronograma, con procedimientos previsibles, hacerse visible y ser accesible para todos los interesados.

**2****Responda a las preguntas de factibilidad**

- Considere si las Directrices de la OCDE cubren su caso. Identifique qué capítulos y provisiones han sido violados.
- Identifique y describa las relaciones entre las entidades corporativas involucradas en el caso (es decir, las empresas matrices, sucursales, empresas conjuntas, socios financieros, socios en cadena de suministro, otras relaciones empresariales, etc...).
- Identifique el Punto Nacional de Contacto (PNC) adecuado y sus reglas particulares para encargarse de las quejas.

**3****Identifique los resultados deseados**

- Identifique sus demandas para con la empresa (es decir, cambio de políticas o prácticas específicas, evitar daño, remediar impactos negativos, etcétera).
- Especifique su solicitud al PNC (es decir, facilitar mediación, determinación de los hechos, evaluar el cumplimiento de las Directrices, dar recomendaciones, etcétera).
- Determine las cuestiones en las cuales usted está dispuesto a negociar y flexibilizar como así también las cuestiones que no son negociables.
- Considere otros resultados positivos y negativos de la queja (es decir, políticas gubernamentales mejoradas, cambio de la práctica industrial, mayor conciencia pública por publicidad, etcétera.)



## La OCDE y los Puntos Nacionales de Contacto

La Organización para Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) es una organización intergubernamental compuesta por 34 países. Desarrolla y promueve políticas sociales y económicas. Adicionalmente a los estados miembros, 10 países fuera de la OCDE se adhieren a la Declaración de la OCDE sobre Inversión, que incluye las Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales.

Los gobiernos tanto miembros plenos como adherentes a las Directrices deben establecer un Punto Nacional de Contacto (PNC) para promover las Directrices y encargarse de quejas sobre 'casos específicos' de presunta mala o irresponsable conducta empresarial. El procedimiento de quejas sobre 'casos específicos' procura encontrar una solución entre las partes a través de un diálogo a través de la mediación. Si falla la mediación, los PNC pueden hacer

una declaración que determine si se han violado las Directrices y dar recomendaciones para promover una mejor observancia de las mismas.

Todos los estados miembros de la OCDE y los países fuera de la OCDE que se adhieren deben tener un PNC funcionando. Aunque todos los PNC son oficinas gubernamentales, no están estructurados de manera uniforme o en el mismo tipo de departamento. Unos PNC están alojados simplemente en una sola oficina gubernamental. Otros son 'multidepartamentales,' y posiblemente incluyan representantes de empresas, sindicatos y ONG como partes integrantes del PNC. Los PNC que funcionan mejor se componen de expertos independientes o tienen una junta directiva externa que provee monitoreo. Se exige que todos los PNC sean visibles, accesibles, transparentes y responsables.

**4****Escriba la queja**

OCDE Watch ha creado una plantilla modelo que pueden utilizar las OSC para escribir una queja clara, completa, concisa y persuasiva. Como mínimo, las quejas deben incluir: la identidad de los querellantes; la(s) violación/violaciones presunta(s); la(s) empresa(s) y su responsabilidad o contribución al caso; la(s) provisión/provisiones de las Directrices de la OCDE supuestamente violada(s); evidencia que apoya cada violación presunta; demandas a la(s) empresa(s); solicitudes al PNC.

**5****Presente la queja y dedíquese al proceso**

Se debe presentar la queja al PNC adecuado, ya sea por correo o correo electrónico. El proceso del PNC incluye etapas múltiples como:

- **Evaluación inicial:** El PNC considera si la queja merece más examen y evaluación. Tenga previsto que seguramente deberá escribir múltiples respuestas al PNC y proveer informaciones y clarificaciones adicionales.
- **Mediación:** El PNC desea reunir las partes para mediación con el objetivo de llegar a una solución que sea mutuamente aceptable. Tenga presente que deberá asistir a reuniones con el PNC y la empresa como parte de la mediación.
- **Determinación:** Si falla la mediación, los PNC pueden evaluar las violaciones presuntas.



## El quién, qué, cuándo, dónde y por qué de presentar una queja

**Los procedimientos establecidos por los PNC para manejar las quejas varían dependiendo de los PNC. Es importante considerar las reglas particulares que ha adoptado el PNC antes de escribir y presentar una queja. Reglas comunes a los procedimientos incluyen las siguientes:**

**Quién:** Cualquier 'grupo interesado' puede presentar una queja, incluso sindicatos y ONG así como trabajadores, comunidades y personas individuales que se vean afectados por las actividades de una empresa.

**Qué:** Se puede presentar una queja contra empresas que sean de un país de la OCDE o que este funcionando en un país de la OCDE o un país adherente, con respecto a sus actividades globales. Esto incluye cualquier impacto negativo por sus cadenas de suministro y las relaciones empresariales para cualquier violación cubierta por las Directrices.

**Cuándo:** Se puede presentar quejas sobre violaciones pasadas que no han sido suficientemente abordadas por la empresa, violaciones que están ocurriendo o violaciones

que posiblemente ocurrieren si la empresa lleva adelante sus actividades planificadas para las cuales no ha llevado a cabo la debida diligencia.

**Dónde:** Se debería presentar las quejas al PNC del país en donde ha ocurrido la violación. Si el país anfitrión no tiene un PNC se debe presentar la queja al PNC del país donde está ubicada la sede de la empresa. Se permite presentar una queja a múltiples PNC (país de origen y anfitrión) simultáneamente.

**Por qué:** Aunque ciertamente no se garantiza esto, las Directrices de la OCDE pueden cambiar el comportamiento corporativo, aumentar la conciencia pública y proveer un mecanismo para remediar las quejas.

### Declaración final y su seguimiento

Para concluir el proceso el PNC debe publicar una declaración final.

- Si la mediación ha sido exitosa, la declaración debe describir las cuestiones, el proceso y el acuerdo conjunto.
- Si la mediación falla, la declaración debe describir las cuestiones, el proceso y las recomendaciones para los grupos. OCDE Watch

espera que los PNC incluyan dentro de la declaración final una evaluación de las violaciones presuntas.

- La declaración debe incluir provisiones para el monitoreo y seguimiento de los acuerdos o recomendaciones. Tenga presente que conviene comentar en borradores múltiples y negociar su redacción.

## OCDE Watch y las Directrices de la OCDE

**OCDE Watch aspira a asegurar que la actividad empresarial contribuya al desarrollo sostenible y la erradicación de pobreza y que las corporaciones rindan cuenta de sus impactos globales.**

OCDE Watch es una red mundial con más de 80 miembros en 45 países. La afiliación incluye un rango diverso de organizaciones de la sociedad civil unidas por su compromiso de asegurar que la actividad empresarial contribuya al desarrollo sostenible y la erradicación de pobreza y que las corporaciones sean responsables por sus impactos globales. En la ausencia de un marco mundialmente vinculante las Directrices de la OCDE tienen uno de los pocos mecanismos disponibles para asegurar que las empresas sean responsables por sus operaciones internacionales.

**Cabildeo & lobby:** Como un actor interesado reconocido, OCDE Watch sirve como un canal interlocutor para traer las perspectivas e intereses de ONG y comunidades desfavorecidas, a las discusiones sobre las políticas en el Comité de Inversiones de la OCDE. Adicionalmente OCDE Watch también trabaja por monitorear y abogar un mejor desempeño de los PNC y la implementación de las Directrices. OCDE Watch participa brindando consejos sobre las políticas en un gran rango de temas sociales, medioambientales y económicos relacionados con las inversiones internacionales y la actividad empresarial. La red trabaja por estas políticas y posiciones en su interacción con decisores gubernamentales de políticas, empresas y sindicatos.

**Fomento de capacidad & Apoyo:** OCDE Watch apoya todas las organizaciones de la sociedad civil y comunidades, presentando seminarios sobre el fomento y construcción de capacidad, proporcionando a los involucrados en casos, consejos detallados sobre el proceso de las quejas de la OCDE y proveyendo pequeñas donaciones a ONG que las necesitan y que su labor contribuya a los objetivos generales de la red.

**Investigaciones & Análisis:** OCDE Watch investiga y analiza varios aspectos de la implementación, la eficacia y el impacto de las Directrices de la OCDE. OCDE Watch cree que la evaluación de la eficacia de las Directrices y la señalización de sus defectos pueden mejorar el desempeño del instrumento y de los PNC. La red mantiene una base de datos en Internet de todos los casos presentados por ONG y publica una Actualización Trimestral de Casos que incluye el desarrollo y análisis de casos.

**Otros instrumentos de responsabilidad empresarial:** Fuera de las Directrices de la OCDE, OCDE Watch contribuye a otros esfuerzos de cabildeo para fortalecer los marcos de responsabilidad empresarial a nivel global.

### **Sobre este folleto**

Este folleto provee una visión breve del conjunto del contenido de las Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales y el mecanismo de presentación de quejas relacionado. Las Organizaciones de la sociedad civil, trabajadores, comunidades y personas individuales, afectados por una conducta empresarial irresponsable pueden utilizar las Directrices para asegurar que las corporaciones sean responsables por sus acciones. Este folleto explica brevemente cómo hacerlo.

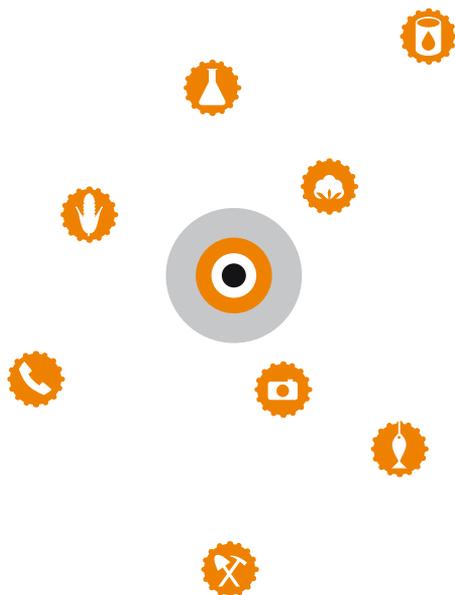
Encontrará más información detallada en la guía de OCDE Watch sobre las Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales, que están disponibles en el sitio web de OCDE Watch ([www.oecdwatch.org](http://www.oecdwatch.org)).

### **Sobre OCDE Watch**

Establecido en 2003, OCDE Watch es una red global con más que 80 miembros en 45 países. La afiliación incluye un rango diverso de organizaciones de la sociedad civil unidas por su compromiso para asegurar que la actividad empresarial contribuya al desarrollo sostenible y la erradicación de pobreza y que las corporaciones sean responsables por sus impactos globales.

OECD Watch  
Sarphatistraat 30  
1018 GL Amsterdam  
Países Bajos

+31 20 6391291  
[info@oecdwatch.org](mailto:info@oecdwatch.org)  
[www.oecdwatch.org](http://www.oecdwatch.org)



La producción de este folleto fue realizado con el apoyo financiero del Ministerio holandés de Asuntos Exteriores y el Ministerio noruego de Asuntos Exteriores. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de OECD Watch y no refleja las opiniones de los financiadores.

Octubre 2012